

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2001 y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador.

La Junta extraordinaria tendrá lugar el día 25 de abril, a continuación de la ordinaria, en caso de celebrarse en primera convocatoria, y el día 26 de abril, a continuación de la ordinaria, en caso de celebrarse en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa, sito en Mejorada del Campo, calle Segura número 4, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital en 81.135 euros.

Se informa a los señores socios que está a su disposición, en el domicilio social, copia íntegra de los informes y cuentas emitidos, ya sea para la Junta ordinaria como para la extraordinaria, así como que tienen derecho a solicitar envío con carácter gratuito de dicha documentación.

Mejorada del Campo, 25 de marzo de 2002.—José Damián García Gómez.—10.830.

INMOBILIARIA CARRETERA DE ARCOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en la carretera Madrid-Irún, kilómetro 234, Burgos, el día 6 de mayo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 7 de mayo de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general.

Burgos, 19 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio González Gutiérrez.—10.496.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES VICÁLVARO, S. L.

(Sociedad escindida)

BENET VEINTE, S. L.

ALQUILERES Y GESTIÓN

VICÁLVARO, S. L.

DORPA INMUEBLES 2000, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Inmobiliaria y Construcciones Vicálvaro, Sociedad Limitada»; «Benet Veinte, Sociedad Limitada»; «Alquileres y Gestión Vicálvaro, Sociedad Limitada», y «Dorpa Inmuebles 2000, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 20 de marzo de 2002, aprobaron,

por unanimidad, la escisión total de «Inmobiliaria y Construcciones Vicálvaro, Sociedad Limitada», traspasando el patrimonio escindido, en tres bloques, a las sociedades beneficiarias «Benet Veinte, Sociedad Limitada»; «Alquileres y Gestión Vicálvaro, Sociedad Limitada», y «Dorpa Inmuebles 2000, Sociedad Limitada», respectivamente. La escisión se acordó en los términos de proyecto de escisión total elaborado por los Administradores con fecha 25 de febrero de 2002. Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo, y conforme al artículo 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que participan en el proceso de escisión a oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 21 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo.—10.581. y 3.^a 3-4-2002

IMMOBLES LECHA-SOLER, S. L.

(Sociedad absorbente)

ELECTRICITAT LECHA, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de «Inmuebles Lecha-Soler, Sociedad Limitada» y de «Electricitat Lecha, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universales el día 23 de marzo de 2002, han aprobado la fusión mediante la absorción de «Electricitat Lecha, Sociedad Limitada» por parte de «Inmuebles Lecha-Soler, Sociedad Limitada», de conformidad con los extremos contenidos en el proyecto de fusión por absorción que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 6 de marzo de 2002. La fusión implica la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que lo adquiere por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de «Inmuebles Lecha-Soler, Sociedad Limitada» y de «Electricitat Lecha, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 23 de marzo de 2002.—El Administrador único, Joaquín Lechá Soler de «Inmuebles Lecha-Soler, Sociedad Limitada», y de «Electricitat Lecha, Sociedad Limitada».—10.611.

y 3.^a 3-4-2002

INTERNATIONAL AMUSEMENT MANUFACTURING COMPANY, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

AMUSE-TEC, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que en las actas de decisiones de socio único de las sociedades unipersonales «International Amusement Manufacturing Company, Sociedad Limitada», y «Amuse-Tec, Sociedad Limitada», celebradas el día 15 de marzo de 2002, se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «International Amusement Manufacturing Company, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de la mercantil «Amuse-Tec, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro mercantil de Barcelona con fecha 29 de noviembre de 2001.

Las actas de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 31 de agosto de 2001.

Dado que la sociedad absorbente, «International Amusement Manufacturing Company, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y la absorbida, «Amuse-Tec, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, tienen idéntico socio único, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni, por tanto, se crean nuevas participaciones ni se establece relación de canje.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente a partir del día en que se otorgue la escritura de fusión ante Notario, éste inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa (Barcelona), 21 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades unipersonales «International Amusement Manufacturing Company, Sociedad Limitada», y «Amuse-Tec, Sociedad Limitada», José Luis Gil Gil.—10.779. y 3.^a 3-4-2002

INVERSIONES JUVAMAR, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria para el día 29 de mayo de 2002, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la empresa, sito en la calle Pozo de la Nieve, número 7, de Torrejón de Ardoz (Madrid), y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de los Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias,

Memoria, informe de gestión y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

Tercero.—Facultar ampliamente al Consejo de Administración para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Nota: De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a partir de la fecha de la convocatoria de la Junta general de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Torrejón de Ardoz, 14 de marzo de 2002.—La Secretaria del Consejo, Ángeles Varela Soto.—10.399.

INVERSIONES CARRETAS, SIMCAV, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria*

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Albacete, en la calle Tesifonte Gallego, número 6, el día 23 de mayo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 24 de mayo de 2002, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria; del informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales con el fin de trasladar el domicilio social.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con la legislación en vigor a partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración de los acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social, sito en la calle Tesifonte Gallego, número 6, de Albacete, así como a la remisión gratuita de los documentos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 8 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.506.

INVERSIONES LOCEXA, S. A.

Se hace constar que en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social el 3 de diciembre de 2001, se acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, nombrando Liquidadores a don Manuel Isaac Varela Pérez y don Venancio Varela Pérez. Asimismo, y en consecuencia con lo anterior, se ha aprobado el Balance final de liquidación, a fecha 3 de diciembre de 2001, que es el que a continuación se transcribe y del que se adjudica a partes iguales a los socios el patrimonio que refleja el activo.

	Pesetas
Activo:	
Deudores cuenta con socios	6.713.192
Tesorería	315.062
Total Activo	7.028.254
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reserva legal	100.000
Reservas voluntarias	870.842
Res. negat. ej. anteriores	-1.143.445
Ajustes negativos IVA inv.	-2.799.143
Total Pasivo	7.028.254

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos legales oportunos.

Castellón, 13 de marzo de 2002.—El Liquidador.—10.532.

JARAMIEL, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en la avenida del Gerán Perón, número 40, portal C, 3.ª planta, de Madrid, el día 24 de abril de 2002, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y el día 25 de abril de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas el informe de gestión y las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2001, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar a la sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Ricardo Ciudad Calderón, 14 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.392.

LA CASA DEL PESCADOR, S. L.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que el domicilio social se traslada a la plaza de España, 1, 1.º, de Burgos.

Burgos, 1 de marzo de 2002.—El Administrador único.—10.444.

LODIMA GROUP INVESTMENT 2000, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado por unanimidad convocar a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, número 39, tercera planta, el día 30 de mayo de 2002, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 31 de mayo de 2002,

en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, y del informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con la legislación en vigor, a partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración de los acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social, sito en la calle María de Molina, número 39, de Madrid, así como a la remisión gratuita de los documentos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.500.

MAC CATALANA D'INVERSIONS, S. L.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta general de socios, que se celebrará en Rubí, en calle Paris, número 12, polígono industrial «Cova Solera», el próximo día 25 de abril, a las diez horas, con el siguiente el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en fecha 5 de noviembre de 2001, relativos a la redenominación de la cifra de capital social y del valor nominal de las participaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21, apartados uno y dos, de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro y rectificación del error material del capital social resultante en euros del acuerdo 2.º.

Segundo.—Ampliación de capital mediante aportación dineraria. Correlativa modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de todo ello.

Rubí, 25 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo, Manuel Mateu García.—10.841.

MADERAS DEL JERTE, S. A.

Disolución

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 9 de marzo de 2002 acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad al concurrir la causa prevista en el artículo 260, 4.º, del TRLSA.

Plasencia (Cáceres), 27 de marzo de 2002.—La Liquidadora única, Amanda Ubiedo Silva.—11.272.

MATERIALES CERÁMICOS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de administración convoca Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, Burela (Lugo), calle Leandro Cucurni, 2, a las doce horas del día 27 de abril de 2002, en